

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2022-047



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca dos (2) de diciembre de 2022

Téngase en cuenta el oficio No. ORIPFAC 1562022EE02941, emitido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, donde informan la inscripción de la demanda.

Además de lo anterior, oficio emitido por parte de la Alcaldía Municipal de Albán - Cundinamarca, donde refieren sobre la calidad rural del inmueble objeto del proceso, por otro lado, que el bien no se encuentra en proceso de restitución de tierras.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 5 de diciembre del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 85 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria